¿Qué hechos debo denunciar?



- La ASF pone a disposición de la ciudadanía este tutorial sobre los conceptos que debe contener la denuncia que sea presentada en este Sitio, de acuerdo con la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación (artículo 61).
- Su denuncia tiene que estar en alguno de los siguientes supuestos:

 Desvío de recursos hacia fines distintos a los autorizados





 Irregularidades en la captación o en el manejo y utilización de los recursos públicos.



Irregularidades en la recaudación



Los recursos se depositaron en cuentas distintas a las establecidas o sin celebrar convenios



 Actos presuntamente irregulares en la contratación y ejecución de obras, contratación y prestación de servicios públicos, adquisición de bienes, y otorgamiento de permisos, licencias y concesiones entre otros.



Para la construcción de una escuela rural no se justifica la compra de una grúa.

• La comisión recurrente de irregularidades en el ejercicio de los recursos públicos.



Otra vez no se aperturó una cuenta bancaria exclusiva para la recepción de los recursos del programa.

 Inconsistencia en la información financiera o programática de cualquier entidad fiscalizada que oculte o pueda originar daños o perjuicios a su patrimonio.



El recurso que obra en la cuenta bancaria omitió incluir los intereses generados.